



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00596970- -UNC-DGME#SG

VISTO:

Las actuaciones de la referencia, en las que con nota del orden 33 la Obra Social Universitaria DASPU solicita el recupero de gastos erogados por esa Obra Social en concepto de conservación y mejoras edilicias del Complejo Turístico "Vaquerías"; y

CONSIDERANDO:

Que a su presentación la DASPU acompaña los comprobantes de dichos gastos afrontados hasta el 29 de agosto de 2024 (Págs. 2/182 del orden 33), los que ascienden a la suma de \$ 29.067.142,38;

Que lo solicitado se ajusta a lo acordado entre esta Universidad y esa Obra Social y plasmado en el convenio celebrado con fecha 21 de diciembre de 2023 (cláusula cuarta, segunda parte), cuya copia ha sido agregada al orden 7;

Que la Dirección General de Presupuesto informa al orden 42 que se ha realizado la reserva de los fondos solicitados mediante NUP:210/24;

Lo actuado por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 47;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional al pago a favor de la Obra Social del Personal Universitario DASPU de la suma de \$ 29.067.142,38 (veintinueve millones sesenta y siete mil ciento cuarenta y dos pesos con treinta y ocho centavos) en concepto de erogación por conservación y mejoras edilicias del Complejo Turístico "Vaquerías" hasta el 29 de agosto de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv